

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de febrero de 1979.-

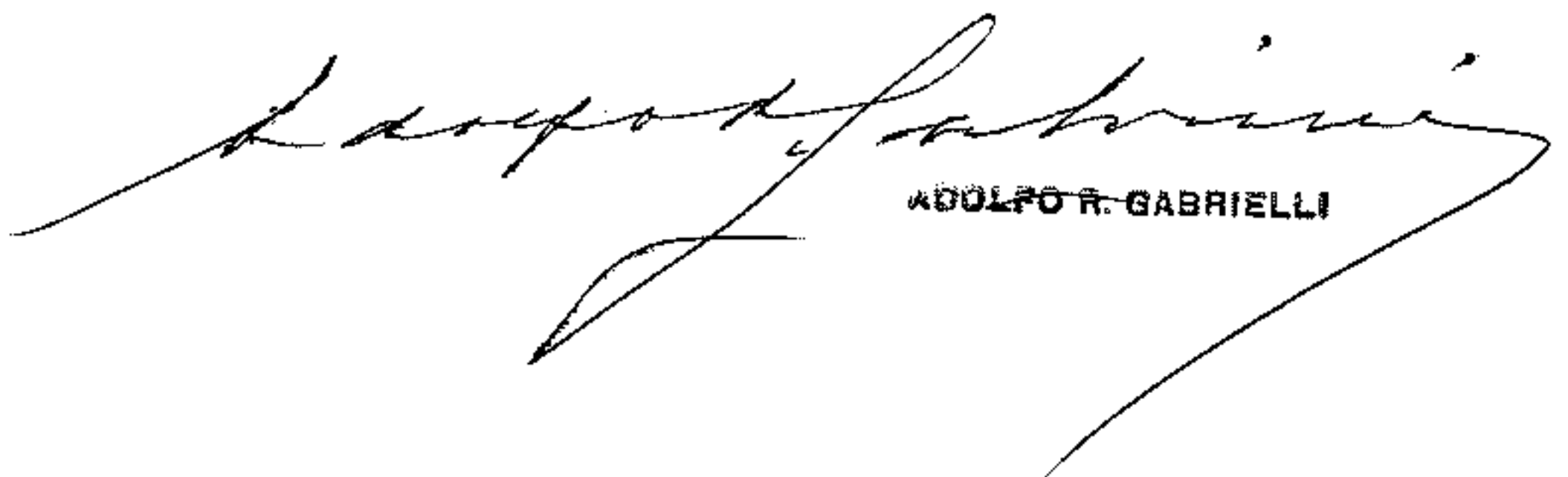
Visto el presente expediente Nº 247.398/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los que se solicita autorización para adquirir diversos artículos de bazar, a fin de proveer a distintos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 26.864.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de consumo" 1-05-002-1-12-1210-225 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI